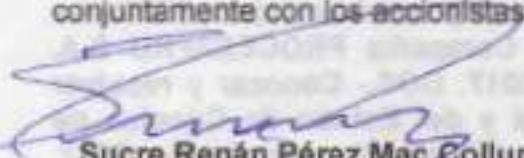


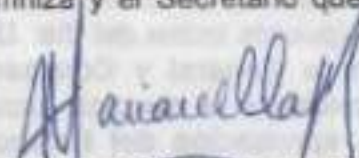
**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PROCESAFRU S.A. CELEBRADA EL TREINTA DE ENERO DEL DOS MIL DIECIOCHO.-** En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, al día treinta del mes de enero del año dos mil dieciocho, a las quince horas treinta minutos, se reunieron en el local de la compañía ubicado en la Avenida Francisco de Orellana 9-12, 16-20, Mz. 171 Edificio Blue Towers 1, piso 14, oficina 1405, los accionistas a saber: el Señor PEREZ MAC COLLUM SUCRE RENAN propietario de TRES MIL (3000) acciones suscritas y pagadas; y la Señorita PEREZ MAC-COLLUM GOMEZ MARIANELLA propietaria de DOS MIL (2000) acciones suscritas y pagadas, quien comparece por medio de video conferencia. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1.00) cada una de ellas. Preside esta junta de Accionistas la Señorita Jessica Liliana Campoverde Molina, quien estando presente acepta su designación y actúa como Secretario el Señor PEREZ MAC COLLUM SUCRE RENAN, en su calidad de Gerente General de la Compañía. Por estar presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, los accionistas por unanimidad acuerdan celebrar esta Junta General Ordinaria de Accionistas con el carácter de Universal en conformidad con lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías y con el objeto de tratar el siguiente orden del día: **UNO.- Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General y Comisario de la Compañía PROCESAFRU S.A. correspondiente al ejercicio económico 2017. DOS.- Conocer y resolver sobre la aprobación del Balance General y del Estado de Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico 2017. TRES.- Resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2017.- CUATRO.- Designación del Comisario Principal y Suplente.-** La Presidente ad hoc de la Junta manifiesta que una vez que se ha dado por cumplido con lo expuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías vigente, declara instalada la sesión y pone a consideración de la Junta el Orden del día el que es aprobado por unanimidad de los presentes. Por Secretaría se procede a leer el primer punto del orden del día que dice: **UNO.- Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General y Comisario de la Compañía PROCESAFRU S.A. correspondiente al ejercicio económico 2017.** La Presidente ad hoc de la Junta indica a los accionistas que en virtud de la Ley de Compañías es necesario celebrar una Junta de Accionistas Ordinaria, en la cual se dará a conocer los resultados de las actividades económicas de la compañía, en este caso, será por el período comprendido entre el primero de enero del dos mil diecisiete hasta el treinta y uno de diciembre del dos mil diecisiete, para lo cual pone a consideración y conocimiento de los accionistas el Informe del Gerente General y del Comisario. Leídos que fueron los informes, cuyos textos se anexaron como documentos habilitantes de esta Acta, la Presidente ad hoc de la Junta solicita a los accionistas que se pronuncien acerca de los mismos. La sala aprueba unánimemente los informes.- **DOS.- Conocer y resolver sobre la aprobación del Balance General y del Estado de Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico 2017.-** La Presidente ad hoc de la Junta pone a conocimiento de los accionistas el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía PROCESAFRU S.A. correspondiente al ejercicio fiscal dos mil diecisiete, los mismos que se hallan anexos como documentos habilitantes de esta Acta. Los accionistas deciden por unanimidad aprobar el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias.- **TRES.- Resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2017.-**



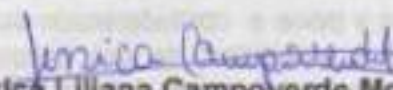
Conocidos el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias se desprende que existen utilidades, pero se resuelve unánimemente que las mismas no serán distribuidas por lo que se las conservará en utilidades retenidas. **CUATRO.- Designación del Comisario Principal y Suplente.-** La Presidente ad hoc de la Junta, indica a los accionistas presentes que es necesario proceder con la elección y designación del comisario principal y suplente, por lo que los accionistas después de algunas deliberaciones, de forma unánime designan a Freddy Salvador Peralvo Aguilera para que ejerza el cargo de comisario principal y a Miguel Ángel Moreno Arévalo para que ejerza el cargo de comisario suplente. La sala deja constancia de los documentos incorporados al expediente de esta sesión: a.-Lista de Asistentes y número de Acciones que representan. b.- Copia Certificada del Acta por la Secretaría de esta Junta. c.- Informes de los administradores y del comisario, por el ejercicio económico 2017. d.- Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico 2017. e.- Nómina de Administradores de la Compañía. No habiendo otros asuntos que tratar el Presidente ad hoc de la Junta concede quince minutos de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura por secretaría, quedando en forma unánime y sin modificaciones, con la que declara concluida la sesión. Para el efecto suscribe la Presidente ad hoc de la Junta que solemniza y el Secretario que certifica conjuntamente con los accionistas.



**Sucre Renán Pérez Mac Collum**  
**Secretario de la Junta - Accionista**



**Pérez Mac Collum Gómez Marianella**  
**Accionista**



**Jessica Lilliana Campoverde Molina**  
**Presidente ad hoc de la Junta**



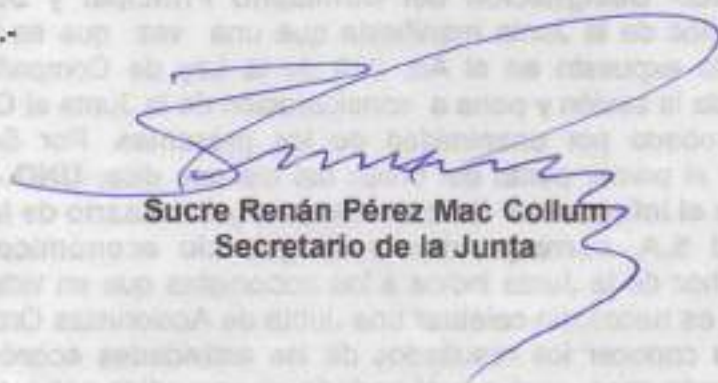
**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PROCESAFRU S.A. CELEBRADA EL TREINTA DE ENERO DEL DOS MIL DIECIOCHO.-** En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, al día treinta del mes de enero del año dos mil dieciocho, a las quince horas treinta minutos, se reunieron en el local de la compañía ubicado en la Avenida Francisco de Orellana 9-12, 16-20, Mz. 171 Edificio Blue Towers 1, piso 14, oficina 1405, los accionistas a saber: el Señor PEREZ MAC COLLUM SUCRE RENAN propietario de TRES MIL (3000) acciones suscritas y pagadas; y la Señorita PEREZ MAC-COLLUM GOMEZ MARIANELLA propietaria de DOS MIL (2000) acciones suscritas y pagadas, quien comparece por medio de video conferencia. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1.00) cada una de ellas. Preside esta junta de Accionistas la Señorita Jessica Liliana Campoverde Molina, quien estando presente acepta su designación y actúa como Secretario el Señor PEREZ MAC COLLUM SUCRE RENAN, en su calidad de Gerente General de la Compañía. Por estar presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, los accionistas por unanimidad acuerdan celebrar esta Junta General Ordinaria de Accionistas con el carácter de Universal en conformidad con lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías y con el objeto de tratar el siguiente orden del día: **UNO.-Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General y Comisario de la Compañía PROCESAFRU S.A. correspondiente al ejercicio económico 2017. DOS.- Conocer y resolver sobre la aprobación del Balance General y del Estado de Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico 2017. TRES.- Resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2017.- CUATRO.- Designación del Comisario Principal y Suplente.-** La Presidente ad hoc de la Junta manifiesta que una vez que se ha dado por cumplido con lo expuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías vigente, declara instalada la sesión y pone a consideración de la Junta el Orden del día el que es aprobado por unanimidad de los presentes. Por Secretaría se procede a leer el primer punto del orden del día que dice: **UNO.- Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General y Comisario de la Compañía PROCESAFRU S.A. correspondiente al ejercicio económico 2017.** La Presidente ad hoc de la Junta indica a los accionistas que en virtud de la Ley de Compañías es necesario celebrar una Junta de Accionistas Ordinaria, en la cual se dará a conocer los resultados de las actividades económicas de la compañía, en este caso, será por el período comprendido entre el primero de enero del dos mil diecisiete hasta el treinta y uno de diciembre del dos mil diecisiete, para lo cual pone a consideración y conocimiento de los accionistas el Informe del Gerente General y del Comisario. Leídos que fueron los informes, cuyos textos se anexaron como documentos habilitantes de esta Acta, la Presidente ad hoc de la Junta solicita a los accionistas que se pronuncien acerca de los mismos. La sala aprueba unánimemente los informes.- **DOS.- Conocer y resolver sobre la aprobación del Balance General y del Estado de Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico 2017.-** La Presidente ad hoc de la Junta pone a conocimiento de los accionistas el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía PROCESAFRU S.A. correspondiente al ejercicio fiscal dos mil diecisiete, los mismos que se hallan anexos como documentos habilitantes de esta Acta. Los accionistas deciden por unanimidad



aprobar el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias.- **TRES.- Resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2017.-** Conocidos el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias se desprende que existen utilidades, pero se resuelve unánimemente que las mismas no serán distribuidas por lo que se las conservará en utilidades retenidas. **CUATRO.- Designación del Comisario Principal y Suplente.-** La Presidente ad hoc de la Junta, indica a los accionistas presentes que es necesario proceder con la elección y designación del comisario principal y suplente, por lo que los accionistas después de algunas deliberaciones, de forma unánime designan a Freddy Salvador Peralvo Aguilera para que ejerza el cargo de comisario principal y a Miguel Ángel Moreno Arévalo para que ejerza el cargo de comisario suplente. La sala deja constancia de los documentos incorporados al expediente de esta sesión: a.-Lista de Asistentes y número de Acciones que representan. b.- Copia Certificada del Acta por la Secretaría de esta Junta. c.- Informes de los administradores y del comisario, por el ejercicio económico 2017. d.- Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico 2017. e.- Nómina de Administradores de la Compañía. No habiendo otros asuntos que tratar el Presidente ad hoc de la Junta concede quince minutos de receso para la redacción de esta acta; hecho lo cual se procede a dar lectura por secretaría, quedando en forma unánime y sin modificaciones, con la que declara concluida la sesión. Para el efecto suscribe la Presidente ad hoc de la Junta que solemniza y el Secretario que certifica conjuntamente con los accionistas.

f) Sucre Renán Pérez Mac Collum, Secretario de la Junta - Accionista, f) Pérez Mac-Collum Gómez Marianella, accionista, f) Jessica Liliana Campoverde Molina, Presidente de la Junta.- **Certifico que la presente acta certificada es fiel copia de su original.-**

**Lo Certifico.-**

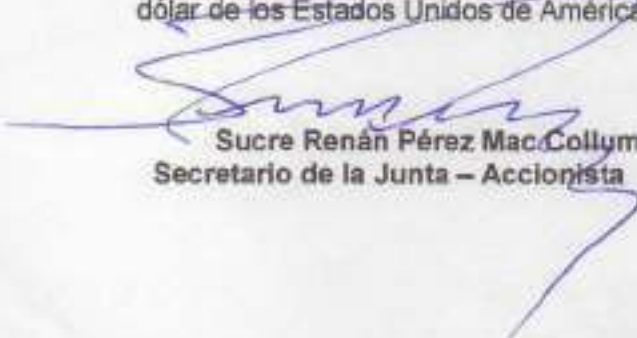


Sucre Renán Pérez Mac Collum  
Secretario de la Junta

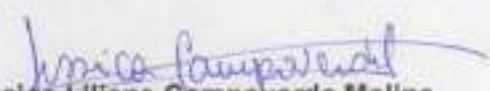
**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PROCESAFRU S.A. CELEBRADA EL TREINTA DE ENERO DEL DOS MIL DIECIOCHO.-**

- 1.- PEREZ MAC COLLUM SUCRE RENAN propietario de TRES MIL (3000) acciones suscritas y pagadas;
- 2.- PEREZ MAC-COLLUM GOMEZ MARIANELLA propietaria de DOS MIL (2000) acciones suscritas y pagadas, quien comparece por medio de video conferencia

El Capital Social Suscrito y Pagado de la compañía PROCESAFRU S.A. es de USD \$ 5000,00 (CINCO MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), dividido en CINCO MIL (5000) acciones ordinarias y nominativas de un (USD \$ 1.00) dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas.



Sucre Renán Pérez Mac Collum  
Secretario de la Junta – Accionista



Jessica Liliana Campoverde Molina  
Presidente ad hoc de la Junta